



vt

RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00236- 00

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia de envío de notificación por aviso a la parte demandada, para tener en cuenta, se requiere al apoderado de la parte demandante, a fin de que allegue constancia de entrega de la citación para la diligencia de notificación personal, por cuanto no se encuentra constancia de haberlo arrimado para su revisión.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.77 hoy 19 de agosto de 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA